

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3
DE VITORIA-GASTEIZ - UPAD SOCIAL****Despidos 56/2020**

Cristina Arana Tamayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Social, hago saber:

Que en los autos despidos 56/2020 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a Orriu 2005 SL, por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 22 de junio de 2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

El plazo indicado para anunciar el recurso quedará ampliado en otros cinco días hábiles más en el caso de que esta resolución se notifique en los términos establecidos en el párrafo primero del apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a Orriu 2005 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de junio de 2020

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA